



# Universidad Autónoma de Chiapas

## Secretaría Académica

### CONVOCATORIA

#### CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN 2017-1 PARA OCUPAR PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR "B"

La Universidad Autónoma de Chiapas, a través de la Secretaría Académica, en el marco del Proyecto Académico 2014–2018 y con base en los criterios que establece el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), convoca a **concurso abierto de oposición de plazas académicas**, con la finalidad de mantener los más altos estándares de calidad y pertinencia en sus programas educativos.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los Artículos 39 y 48 de la Ley Orgánica; 62, fracción VI, 107, fracción II, y 122 del Estatuto General; 14, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, fracción II, del Estatuto del Personal Académico, ordenamientos normativos vigentes en la Universidad Autónoma de Chiapas,

#### CONVOCA

A los profesionales que cumplan con los requisitos indicados en la presente convocatoria y tengan interés en participar en el **CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN 2017-1** para ocupar **Plaza de Profesor de Tiempo Completo Titular "B"**, con funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación, tutoría y gestión institucional, de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### I. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS.

- a) Cuatro (4) plazas de Profesor de **Tiempo Completo Titular "B"**, con percepción mensual tabular de \$27,852.00 (Veintisiete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.).
- b) En todos los casos, el **horario de labores académicas será mixto**, debiendo cubrir una jornada legal de 40 horas a la semana en el Centro o Instituto del lugar de adscripción de la plaza a concursar.



Secretaría Académica



# Universidad Autónoma de Chiapas

## Secretaría Académica

### II. DE LA RELACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS.

Adscripción	Programa educativo	No. de Plazas con categoría Titular "B"	Requisitos específicos
Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad (CECOCISE)	Licenciatura en Derechos Humanos Maestría en Defensa de los Derechos Humanos	1	Ver anexo 1
Instituto de Investigaciones Jurídicas	Licenciatura en Derecho	2	Ver anexo 2. "A"
	Maestría en Derecho Doctorado en Derecho		Ver anexo 2. "B"
Instituto de Estudios Indígenas	Maestría en Estudios Sobre Diversidad Cultural y Espacios Sociales	1	Ver anexo 3
<b>Total de postulaciones</b>		<b>04</b>	

### III. DE LOS ASPIRANTES, REQUISITOS Y FUNCIONES A DESARROLLAR.

- El interesado deberá acreditar, con documento oficial y sin excepción alguna, que **cuenta con grado académico de doctorado proveniente de un programa educativo con reconocimiento de calidad**, inscrito en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) o reconocido por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) o su equivalente, para el caso de instituciones de educación superior privada nacional. Si el grado proviene de una institución educativa extranjera, pública o privada, también deberá tener reconocimiento equivalente.
- Si el aspirante realizó estudios de doctorado en el extranjero, para admitir su participación en este concurso, será indispensable que presente el título o grado apostillado.
- Si el aspirante fuere de nacionalidad extranjera y resultare seleccionado, deberá acreditar su internación legal en el país, presentando la autorización oficial





# Universidad Autónoma de Chiapas

## Secretaría Académica

respectiva que le permita realizar actividades remuneradas, de conformidad con la Legislación Migratoria vigente.

- d. Contar con el Reconocimiento vigente del nivel 1 o superior del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACyT).
- e. Los requisitos académicos y las funciones a desarrollar, se encuentran descritos en los Anexos del 1 al 8 de esta Convocatoria, según la plaza a concursar.

#### IV. DEL PROCEDIMIENTO.

1. El interesado deberá consultar los perfiles de las plazas convocadas a través de la página [www.unach.mx/convocatoria/ptc/2017-1](http://www.unach.mx/convocatoria/ptc/2017-1) a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y **hasta las 21:00 horas del 23 de junio de 2017.**
2. Solamente podrá concursar por una plaza.
3. Para registrar su participación, deberá:
  - a. Ingresar a la página de internet [www.unach.mx/convocatoria/ptc/2017-1/plazas](http://www.unach.mx/convocatoria/ptc/2017-1/plazas) a partir de las **18:00 horas del día 09 de junio de 2017.**
  - b. Generar, en el apartado de "*Registro de participación*", un usuario y una contraseña para enviar, a través de la plataforma virtual, la solicitud, la documentación probatoria y el registro de participación.

Una vez generado el usuario y la contraseña, tendrá hasta las 21:00 horas del 23 de junio de 2017 para solicitar su participación y subir la documentación requerida; para ello, deberá **escanear la totalidad de documentos con que acredite los requisitos establecidos en el apartado V (DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA).**

Al concluir el trámite indicado, el participante deberá imprimir la **solicitud de participación** generada por el sistema de "Registro de participación", firmarla, escanearla en pdf y subirla al sistema de registro de participación.

4. La documentación probatoria será revisada por un Cuerpo Colegiado integrado por la Secretaría Académica, la Dirección de Desarrollo Académico, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chiapas, el cual seleccionará a los aspirantes que, conforme a la normatividad institucional, cuenten con el perfil requerido y cumplan con lo establecido en el apartado V (DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA) de esta convocatoria.



*[Handwritten signature]*



# Universidad Autónoma de Chiapas

## Secretaría Académica

---

La Secretaría Académica, el día **26 de junio de 2017** y por vía de correo electrónico, notificará a los participantes que hubieren sido seleccionados para la etapa de evaluación, quedando de esa manera formalizado su registro de participación al concurso de oposición que se convoca.

De existir omisión o incumplimiento en la documentación presentada, la Secretaría Académica notificará al solicitante, por la misma vía, la terminación de su participación en el concurso de oposición.

5. Si existiere un solo aspirante inscrito en el concurso de la plaza convocada, el proceso se declarará **DESIERTO**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas.

### V. DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA.

Los interesados que cumplan con los requisitos de participación en el concurso que se convoca, deberán integrar un expediente de **Curriculum vitae**, con la documentación probatoria necesaria que a continuación se enumera, la cual deberá estar organizada en el siguiente orden:

1. Información personal:
  - a. **Solicitud de participación** en el formato establecido, impreso y firmado por el interesado.
  - b. Acta de nacimiento. En caso de ser extranjero, documento expedido por autoridad competente.
2. Identificación oficial:
  - a. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.
  - b. Clave Única de Registro de Población CURP (solicitantes mexicanos), o documento oficial de identificación personal (solicitantes extranjeros).
  - c. Dos cartas de referencia profesional de un experto en el área de conocimiento, que describa las capacidades de trabajo del interesado.
3. Estudios de Doctorado:

El interesado acreditará, con documento idóneo, que el Grado de Doctor que ostenta está de acuerdo con el perfil y área de conocimiento establecido en la convocatoria y si proviene de un programa educativo con reconocimiento de calidad, inscrito en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT o reconocido por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) o su equivalente, para el caso de instituciones de educación superior privada nacional. Si el grado proviene de una institución educativa extranjera, pública o privada, también deberá tener reconocimiento equivalente.
4. Estudios de Maestría:

Grado de Maestría en el área de conocimiento que indique la convocatoria.







# Universidad Autónoma de Chiapas

## Secretaría Académica

---

interesado, incluyendo méritos, constancias, distinciones recibidas, materiales de aprendizaje producidos. Así mismo, será requisito indispensable presentar copia de los documentos comprobatorios de la productividad científica, considerando lo correspondiente a los últimos tres años, en los siguientes rubros:

- a. Comprobante (portada, índice, hoja de datos legales) de artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas, con los siguientes datos: título del artículo, nombre de la revista, número y año de la publicación, ISSN. Señalar índice(s) al o los que pertenece la revista.
  - b. Libros publicados que deberá contener: título, editorial, ISBN, lugar y fecha de publicación.
  - c. Dirección de tesis concluidas de posgrado: nombre del alumno, programa de posgrado, institución, lugar y fecha de obtención del grado.
  - d. Proyectos de investigación formales concluidos, inscritos o avalados por una institución reconocida: título, estado actual, organismo financiador, fecha de realización, indicando si corresponde a su tesis de posgrado.
  - e. Premios o reconocimientos obtenidos por la actividad de investigación.
20. Actividades de gestión-vinculación (ejemplo: ponencias en congresos).
21. Preferentemente, se requiere como información adicional lo siguiente:
- a. Constancias de diplomados.
  - b. Certificaciones.
  - c. Comprobar con documentación idónea la capacidad de gestionar recursos para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
  - d. Constancia de afiliación a asociaciones profesionales o colegios.

El postulante deberá firmar al calce de su solicitud y al margen de cada documento anexo.

## VI. DE LA EVALUACIÓN.

Para llevar a cabo la evaluación de los aspirantes seleccionados, la Secretaría Académica integrará un Jurado, en acatamiento a lo establecido en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios Universitaria.

La evaluación comprenderá:

- a) Revisión del currículum vitae y documentos probatorios.
- b) Entrevista
- c) Evaluación pedagógica, mediante la exposición oral de una clase modelo relacionada con el área de conocimiento de la plaza a concursar, aplicando el enfoque de competencias y haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.
- d) Evaluación del perfil profesional, área de conocimiento y actualización académica. En este rubro se tomará en cuenta la participación como ponente en foros



Secretaría Académica



# Universidad Autónoma de Chiapas

## Secretaría Académica

(nacionales e internacionales), elaboración de trabajos originales de investigación con financiamiento, y haber dirigido y publicado trabajos de docencia, investigación o extensión a nivel de posgrado.

- e) Examen médico y psicométrico practicados por la Universidad.

**La evaluación se llevará a cabo del 03 al 05 julio de 2017** en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, en las instalaciones que ocupa la Biblioteca Central Universitaria "Dr. Carlos Maciel Espinosa", sito en Boulevard Belisario Domínguez Km. 1081 sin número, Colonia Terán, en el lugar, fecha y horario que se notificará a los aspirantes seleccionados, vía correo electrónico, el día **26 de junio de 2017**.

Los aspirantes deberán presentar los documentos originales, para cotejo, en la fecha y hora señalada para la evaluación.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección de Desarrollo Académico, teléfono +52 (961) 604 5498 y Email: [concurso@unach.mx](mailto:concurso@unach.mx)

### VII. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La resolución del Jurado se dará a conocer el **07 de julio de 2017**, a través de la página de la Universidad [www.unach.mx](http://www.unach.mx).

### VIII. DE LA IMPUGNACIÓN

El fallo que emita el Jurado será impugnado por el interesado solamente por una ocasión, siempre y cuando se hubiere incurrido en violaciones a esta Convocatoria o a la Legislación Universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Académico de esta Universidad.

La impugnación se planteará de manera individual y en forma escrita, ante la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, dentro de los diez días naturales posteriores a la publicación de la resolución del Jurado. La Secretaría substanciará y resolverá lo conducente, de conformidad con lo previsto en la Legislación Universitaria; el fallo que emita se notificará por escrito al inconforme y será inapelable.

### IX. DE LA CONTRATACIÓN.

1. Para iniciar los trámites de contratación, quien resulte ganador de la plaza concursada, deberá presentarse en la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Chiapas, ubicada en Boulevard Belisario Domínguez Km 1081 sin número, Colonia Terán, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con la documentación probatoria en original, dentro del periodo comprendido del **10 al 14 de julio de 2017**.





# Universidad Autónoma de Chiapas

## Secretaría Académica

2. Quien provenga de otra IES, deberá presentar copia de su renuncia a la institución de procedencia, así como de la solicitud de baja ante PRODEP y la notificación de cambio de adscripción ante el SNI. De incumplir esta condición, no se procederá a su contratación.
3. La incorporación a esta Universidad será mediante un contrato para capacitación inicial por seis meses, de conformidad con lo previsto en los Artículos 35 y 39 B de la Ley Federal del Trabajo. Durante este periodo, el académico deberá acreditar la certificación de 130 horas relativas al Modelo Educativo de la UNACH. Durante el periodo de capacitación, la Secretaría Académica de la Universidad evaluará los conocimientos y las habilidades del académico, para determinar si ha desarrollado con éxito sus actividades.
4. La firma del contrato respectivo se realizará con efectos a partir del **1º de agosto de 2017**.
5. Las prestaciones legales que correspondan a la plaza que se concursará será conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, y tendrá derecho a que se le proporcionen los servicios médicos del ISSSTE. Los beneficios adicionales que otorga la Universidad consisten en apoyo institucional para participar en las convocatorias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior, Sistema Nacional de Investigadores y Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.
6. De conformidad con la normatividad universitaria, el horario será mixto con una jornada legal de 40 horas semanales.
7. Carta compromiso de no tener ni aceptar, mientras dure el contrato con la UNACH, algún trabajo de medio tiempo o tiempo completo en otra institución pública o privada, ni asumir labores diversas que le impidan cumplir sus funciones y responsabilidades legales contraídas.
8. El nombramiento de Profesor de Tiempo Completo Titular "B" definitivo, le será entregado una vez concluido de manera exitosa el periodo de capacitación inicial y la evaluación de conocimientos y habilidades del académico, señalado en el punto 3 de este apartado.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos y resueltos por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Chiapas, de conformidad con lo establecido en la Legislación Universitaria vigente.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, a **08 de junio** del 2017.

"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir



**Mtro. Roberto Sosa Rincón**  
Secretario Académico.